

Título de Jurisprudencia: SENTENCIA CASACIÓN CASO DISCOTECA FACTORY

Vinculo de consulta: <https://www.fielweb.com/Index.aspx?rn=55&nid=1194670#norma/1194670>

Resumen Estructurado de la Sentencia

1. Contexto Procesal: Antecedentes del Caso

- El caso se origina a partir de una demanda presentada por Daniel Napoleón Barragán Robalino contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Procuraduría General del Estado, buscando una indemnización por la muerte de su hijo, José Barragán Terán, en un incendio en la discoteca Factory Dance Industry en 2008. El Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Metropolitano de Quito dictó una sentencia el 8 de noviembre de 2022, declarando la responsabilidad extracontractual del Estado por deficiencia en la prestación del servicio.

2. Posturas de las Partes: Argumentos Presentados

- **Demandante:** Argumentó que la falta de control y supervisión del Municipio sobre la discoteca fue la causa del incendio y, por ende, de la muerte de su hijo, solicitando una compensación por daños materiales e inmateriales.
- **Demandado (Municipio):** Interpuso un recurso de casación, alegando falta de motivación en la sentencia del TDCA y errores en la interpretación de la normativa aplicable.

3. Competencia Jurisdiccional: Autoridad a Cargo

- La Corte Nacional de Justicia, específicamente la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo, fue la autoridad encargada de conocer el recurso de casación interpuesto por el Municipio.

4. Problemas Jurídicos: Cuestiones Legales a Resolver

- Se plantearon dos cuestiones principales: la falta de motivación en la sentencia del TDCA y la errónea interpretación y aplicación de la normativa relacionada con la responsabilidad del Estado.

5. Resolución Jurídica: Análisis de las Soluciones Adoptadas

- La Corte aceptó el recurso de casación por la causal de falta de motivación, argumentando que la sentencia impugnada no cumplía con los requisitos de motivación establecidos en el artículo 76 de la Constitución del Ecuador. Se determinó que la sentencia no explicaba adecuadamente el nexo causal entre la omisión del Municipio y el daño causado.

6. Medidas de Reparación: Soluciones Impuestas (si las hay)

- La Corte ordenó la compensación indemnizatoria al demandante, estableciendo que el Municipio debía pagar una suma específica en

un plazo determinado, además de garantizar que no se repitieran hechos similares en el futuro.

7. Decisión Final: Conclusión Judicial

- La Corte decidió casar la sentencia del TDCA y emitir un fallo de mérito, reconociendo la responsabilidad del Municipio y ordenando las medidas de reparación correspondientes.

8. Referencias Legales: Normativa, Doctrina y Jurisprudencia Citada

- Se citó el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Casación, y diversas sentencias de la Corte Constitucional que establecen criterios sobre la motivación de las resoluciones judiciales.

9. Magistrados: Jueces que Conocieron y Firmaron el Fallo, Incluyendo Votos Concurrentes o Salvados

- El fallo fue firmado por los jueces Milton Enrique Velásquez Díaz (ponente), Patricio Adolfo Secaira Durango e Iván Rodrigo Larco Ortuño. Se menciona un voto salvado del juez Velásquez.

10. Impacto Jurisprudencial: Posibles Aplicaciones como Precedente

- La decisión refuerza la importancia de la motivación en las resoluciones judiciales y establece un precedente sobre la responsabilidad del Estado en casos de omisión de control, lo que podría influir en futuros casos similares.

Análisis Exhaustivo

11. Datos Generales: Identificación del Caso, Tribunal y Jueces

- Caso: Juicio 17811-2013-2370. Tribunal: Corte Nacional de Justicia, Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo. Jueces: Milton Enrique Velásquez Díaz, Patricio Adolfo Secaira Durango, Iván Rodrigo Larco Ortuño.

12. Aspectos Procesales: Admisibilidad, Legitimación y Posibles Vicios

- El recurso de casación fue admitido, y se verificó la legitimación activa del demandante. No se identificaron vicios procesales que afectaran la validez del recurso.

13. Fundamentos Sustantivos: Derechos, Principios y Tratados Aplicados

- Se aplicaron principios de responsabilidad del Estado, derechos a la vida y a la reparación integral, conforme a la normativa nacional e internacional.

14. Desarrollo Argumentativo: Test de Proporcionalidad, Ponderación y Coherencia

- La Corte utilizó un enfoque de motivación suficiente, alejándose del test de razonabilidad, y enfatizó la necesidad de una argumentación coherente que vincule los hechos con la normativa aplicable.

15. Reflexión Crítica: Innovaciones, Precedentes y Repercusiones Jurídicas

- La sentencia representa un avance en la jurisprudencia sobre la motivación de las resoluciones judiciales y la responsabilidad del Estado, estableciendo un estándar más riguroso para la fundamentación de las decisiones.

16. Interpretación Jurídica: Evolución de Derechos y Relación con el Bloque de Constitucionalidad

- La decisión refleja una evolución en la interpretación de los derechos fundamentales, alineándose con el bloque de constitucionalidad y fortaleciendo la protección de los derechos de las víctimas.

17. Conclusión: Síntesis del Fallo y su Impacto en la Jurisprudencia

- La Corte Nacional de Justicia reafirma la importancia de la motivación en las decisiones judiciales y establece un precedente significativo en la responsabilidad del Estado, lo que podría influir en la forma en que se abordan futuros casos de responsabilidad extracontractual en Ecuador.



EDICIONES
LEGALES